

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312107526**

**JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA
8.419.004-7
SAN MARTIN, 1 Y 2 PISO #420 RANCAGUA, RANCAGUA
CAFETERIA**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

Rancagua, 27/07/2012

RES. EX. N° 77312007831 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 10 de Julio de 2012 presentado por don JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA, RUT. N° 8.419.004-7 de actividad económica PANADERIA, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 77311000562 del 17/03/2011, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en BRASIL N° 1069 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA: ELCA-UNIWELL
MODELO: LX-5700
SERIE: A50718807
CAJA N°: 1
N° FISCAL: 170780
RES. EX. N°: 77311000562 del 17/03/2011

MARCA: ELCA-UNIWELL
MODELO: LX-5700
SERIE: A50718787
CAJA N°: 2
N° FISCAL: 170781
RES.EX. N°: 77311000562 del 02/06/2004

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77311000562 del 17/03/2011, .
Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ENRIQUE ANTONIO SOTO VALDES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA

BRASIL N° 1069

RANCAGUA

EXPEDIENTE

FOLIO: 77312107526